

ANUNCIO de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, mediante el que se notifica la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 17/06/2021, relativa a la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayuda emitida por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, a la Medida 10: Agroambiente y Clima, Operación 10.1.13 Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes - Convocatoria 2020, en el marco del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, prevista para la anualidad 2020

Por el presente anuncio, la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 17/06/2021, relativa a la solicitud inicial de ayuda o de participación en el régimen de ayuda a los solicitantes de la Medida 10: Agroambiente y Clima, **Operación 10.1.13 Mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía en rumiantes - Convocatoria 2020**, prevista en la Orden de 26 de mayo de 2015, y mediante la Orden de 23 de abril de 2020 se efectúa la convocatoria para el año 2020, de conformidad con el artículo 18 apartado 5 y artículo 19 de la Orden citada de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, indicándose en el ANEXO de la Resolución el importe de dicha ayuda.

Este anuncio, está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html>, en los términos de los artículos 45.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

13 JUL 2021

Firmado: La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados


María Consolación Vera Sánchez